

**RESOLUCIÓN N° 0238**  
**EXPEDIENTE N° 2022-00161350-NEU-DESP#SAPPE**

**NEUQUÉN, 16 MAR 2022**

**VISTO:**

La necesidad de diversificar la oferta educativa para atender las peticiones de las distintas zonas de la Jurisdicción Provincial a fin de dar respuesta a la demanda de docentes con formación específica para el nivel secundario; y

**CONSIDERANDO:**

Que el rol del Sistema Educativo Provincial es satisfacer las necesidades de formación que emergen de las distintas comunidades de la Jurisdicción, expresadas a través de las instituciones representativas locales producto del análisis técnico efectuado por la conducción de Educación Superior que proyecta las necesidades de formación terciaria definidas por la evolución del conjunto poblacional y de los lineamientos estratégicos Provinciales;

Que por la Resolución N° 0196/2015 se creó en el Nomenclador Curricular Provincial el Plan de Estudio N° 579 de la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura;

Que la comunidad educativa del Instituto Superior de Formación Docente N° 11 de la localidad de Rincón de los Sauces, en acuerdo con las autoridades de Gobierno y Educación, solicita la implementación del Plan de Estudio N° 579 correspondiente a la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura;

Que la Resolución N° 3883/2019 del Ministerio de Educación de la Nación aprueba el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de validez nacional de los títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente y los componentes básicos exigidos para la presentación de los diseños curriculares en las solicitudes de validez nacional;

Que la propuesta de implementación de esta oferta de formación docente constituye una nueva experiencia educativa acorde a las necesidades que requiere la jurisdicción;

Que se cuenta con el aval de la Dirección Provincial de Educación Superior;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

- 1º) ADOPTAR**, a partir de la Cohorte 2022, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 11 de Rincón de los Sauces, Clave Única de Establecimiento N° 58-01233-00, Distrito Escolar XII, el Plan de Estudio N° 579 correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura del Nomenclador Curricular Provincial.

  
MARCELA EUCAREY  
Directora General de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 0238**  
**EXPEDIENTE N° 2022-00161350-NEU-DESP#SAPPE**

- 2°) **ESTABLECER** que el Plan de Estudio N° 579 se implementará: para el Ciclo Lectivo 2022 el primer año, para el Ciclo Lectivo 2023 el segundo año, para el Ciclo Lectivo 2024 el tercer año y para el Ciclo Lectivo 2025 el cuarto año.
- 3°) **DETERMINAR** que se generará un dispositivo de seguimiento, acompañamiento y evaluación de la presente propuesta formativa en el Instituto Superior de Formación Docente N° 11, que emitirá los informes técnicos que posibiliten la toma de decisiones respecto de la continuidad de ésta en las Cohortes subsiguientes.
- 4°) **ESTIPULAR** que por la Dirección Provincial de Educación Superior se dará continuidad a los trámites de obtención de la validez nacional de los Títulos ante la Dirección Nacional de Títulos del Ministerio de Educación de la Nación.
- 5°) **INDICAR** que por la Dirección Provincial de Educación Superior se realizarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocals; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General Técnica Operativa; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa y Distrito Escolar XII.
- 6°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Superior a fin de cumplimentar el Artículo 5°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

  
MARCELA BUCAREY  
Directora General de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. DANILO R. CASANOVA  
VICEPRESIDENTE

Consejo Provincial de Educación  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARISA ALTUBE  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
C.P.E.

Ministerio de Gobierno y Educación  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR  
Vocal Rama Media  
Técnica y Superior  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA  
Vocal de Nivel Media, Técnica  
y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GABRIELA MANSILLA  
Vocal Rama Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO  
Vocal por los Consejos Escolares  
Consejo Provincial de Educación